


MARTA LAZO, Carmen
 Universidad de Zaragoza (Zaragoza, España)
 ✉ cmarla@unizar.es  0000-0002-0004-1094

PÉREZ GONZÁLEZ, Javier
 Universidad de Zaragoza (Zaragoza, España)
 ✉ perez.gonzalez1991@gmail.com

RECIBIDO / RECEIVED
 13 de enero 2016

ACEPTADO / ACCEPTED
 26 de enero de 2016

PÁGINAS / PAGES
 De la 235 a la 247

ISSN: 1885-365X

Motivos de consumo de programas taurinos en televisión

Reasons of bullfighting programmes consumption in television

Esta investigación analiza los argumentos por los que un sector de la audiencia en España se interesa por el visionado de la programación de contenido taurino. También, examina las motivaciones de aquellos que no siguen esta temática. Para examinar estas razones, hemos utilizado como técnica de análisis cualitativo los grupos de discusión. Este método nos permitirá profundizar en unos casos específicos y así llegar a conocer el porqué de estas acciones. Por tanto, mediante el análisis del discurso investigaremos los motivos principales por los que una parte de la sociedad decide ver o no ver este tipo de contenidos.

PALABRAS CLAVE: televisión, programación taurina, consumo, grupos de discusión, audiencias.

This research article pretends to analyse the main arguments why a sector of television audience in Spain is interested in bullfighting programming content. It also pretends to examine the motivations of those viewers who do not follow this subject. In order to examine these reasons, we have used a qualitative analysis: focus groups. This way, we will know the reasons why a segment of the public selects this type of content. In addition, this technique will allow us to deepen into a few specific cases to get to know the reason for these actions.

KEY WORDS: television, bullfighting programmes, consumption, focus groups, audience.

1. Introducción

En la actualidad, asistimos a una etapa en la que se cuestiona la existencia del periodismo taurino, especialmente en televisión. El análisis que presentamos se centra en los motivos que llevan a parte de la audiencia a consumir programación taurina. Al tratarse de una materia abierta a diversas interpretaciones, en primer lugar, es necesario estudiar el anclaje jurídico de la misma. Partimos de que la Ley sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos señala que: “La Administración del Estado podrá adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades a las que se refiere la presente Ley, en atención a la tradición y vigencia cultural de la Fiesta de los Toros” (BOE, 1991: 1).

La ley apunta al deber de protección y atención del Estado español con respecto a la

Fiesta de los Toros y, además, se amplió esta legislación para hacer de los toros una materia ligada al sector cultural. De esta manera, el Real Decreto 1151/2011 de 29 de julio establece lo siguiente: “Entendida la Tauromaquia como una disciplina artística y un producto cultural, las competencias del Estado en orden a su fomento y protección tienen su correcta ubicación en el Ministerio de Cultura”. En esta investigación, se abordará la programación taurina desde dicha vertiente de programación cultural.

2. Antecedentes y estado de la cuestión

La existencia o no de la tauromaquia es protagonista en el debate social de nuestro país. Por un lado, existe en los últimos años un notable crecimiento de la corriente antitaurina, que experimentó un punto de inflexión en julio de 2010, cuando en Cataluña se prohibió la celebración de corridas de toros.

Por otro lado, si repasamos la historia, examinamos los antecedentes y nos centramos en los orígenes del periodismo taurino observamos la antigüedad del mismo. De hecho, la tauromaquia ha estado presente en el periodismo español prácticamente desde sus inicios. “El primer relato de una función de toros es el texto del 20 de junio de 1793, publicado en el *Diario de Madrid*”. Por lo tanto, el periodismo taurino tiene más de dos siglos de existencia (Forneas Fernández, 2008: 386).

La Tauromaquia está íntimamente unida a la Historia de España, al menos desde el S.XVI. Por esta razón, desde los orígenes de la información impresa en nuestro país, las fiestas de toros tienen en ella una presencia considerable. El paulatino desarrollo de la lidia coincide con la introducción y expansión de la imprenta en la Península y parece consolidarse de forma paralela a la incipiente actividad periodística en los siglos XVII y XVIII (De Haro de San Mateo, 2011a: 44).

La presencia de contenidos taurinos en la prensa regular se irá afianzando hasta llegar a nuestros días. En el siglo pasado surgieron una serie de revistas especializadas en la materia, tales como *El Ruedo*, *Tierras Taurinas*, *Cuadernos de Tauromaquia*, *Aplausos* o *6TOROS6*, algunas de las cuales han desaparecido.

En radio, por su parte, destacan los programas *Clarín* de Radio Nacional de España, *El Albero* de Cope, *Carrusel Taurino* de Canal Sur Radio o *Los Toros* de Cadena SER. Además, otras emisoras, como Onda Cero, han optado por emitir solamente *online* este tipo de contenidos.

Con respecto a la programación taurina en la televisión actual:

La Tauromaquia es la cenicienta de la televisión en nuestros días. De entre las cadenas pri-

vadas, solo Canal Plus sigue ofreciendo a sus abonados una extraordinaria cobertura de las principales ferias, ya que el resto solo se acerca a la Fiesta muy puntualmente y ha dejado de retransmitir festejos. (...) En cambio, las cadenas autonómicas sí retransmiten un buen número de espectáculos taurinos cada temporada y ofrecen amplia y variada información del mundo de los toros a través de programas especializados. *Al Quite* de Canal Nou, *Al Natural* de 7 Región de Murcia o *Tiempo de Toros* de Castilla La Mancha Televisión son algunos de los espacios más destacados (Haro de San Mateo, 2011b: 47).

Las aportaciones periodísticas en la materia son numerosas desde la perspectiva de la prensa escrita, aunque algo más escasas si abordamos la cuestión desde el campo audiovisual. De hecho, solo hemos encontrado un estudio que relacione la tauromaquia con emisiones taurinas en televisión. Se trata de una tesis doctoral de la Universidad Complutense desarrollada por Miguel Ángel Moncholi Chaparro, publicada en el año 2004 con el título *Las retransmisiones taurinas en televisión en la Comunidad Autónoma de Madrid: periodo 1992-1996*.

Pese a la escasa trayectoria investigadora, el periodismo taurino cada vez está más implantado en las Universidades españolas y latinoamericanas. En muchas de estas, este tipo de periodismo tiene forma de asignatura optativa o está encuadrado dentro de Periodismo Cultural. En otras está presente en los cursos de verano. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Granada, la Universidad de Jerez, la Universidad de Málaga, la Universidad de Segovia, la Universidad de Sevilla o la Universidad de Almería son solo algunos ejemplos de Universidades españolas que han fomentado el periodismo especializado en esta materia.

Como se ha podido comprobar, el mundo de los toros está íntimamente ligado a la universidad y esta unión se ha intensificado en los últimos años a pesar de la creciente corriente anti-taurina que impera en el contexto actual. A pesar de ello, podemos concluir que el mundo de los toros ha entrado con fuerza en el ámbito universitario gracias a la iniciativa de numerosos docentes e investigadores que han querido resaltar la importancia cultural del mundo taurino (Rivera Flores, 2010: 143).

3. Objetivos y metodología de la investigación

Los objetivos generales en los que se centra nuestra investigación se basan en los que se detallan a continuación:

- Analizar los motivos que llevan a un sector de la audiencia a visionar o no contenidos taurinos.

- Establecer comparaciones entre las motivaciones de quienes acostumbran a ver programación taurina en televisión y quienes no la ven.
- Comparar las diferencias, si las hay, entre quienes ven estos programas de forma solitaria y los que realizan el visionado en compañía.
- Comprobar si la escasa oferta televisiva de espectáculos taurinos en el ente público es causa de su escasa audiencia.
-

Las técnicas cualitativas son de notable utilidad cuando se quieren conocer los motivos por los cuales determinados grupos de personas optan por consumir unos programas de televisión determinados. Por esta razón, estudiaremos los motivos de consumo de programas taurinos en televisión, a través de grupos de discusión.

El grupo de discusión ayuda a comprender los motivos del comportamiento y actitudes de la audiencia o los consumidores. La característica definitoria del grupo de discusión es la creación de una discusión en grupo controlada, que se utiliza para obtener información preliminar sobre un determinado proyecto de investigación, comprender las razones subyacentes de un fenómeno en particular o someter a prueba las ideas o hipótesis de partida (Wimmer y Dominick, 1996: 154).

Para nuestro análisis, formamos dos grupos de discusión de siete personas cada uno. La edad de los participantes osciló entre los 30 y los 70 años. Para que el grupo de discusión respetara la realidad, se acudió a los porcentajes de audiencia de la última corrida de toros emitida en televisión y se trató de representar proporcionalmente las diferentes franjas de edad. El mismo procedimiento se siguió para determinar el sexo de los sujetos que participaron en el grupo de discusión.

Como mecanismo para realizar el extracto de la muestra para formar los grupos de discusión preparamos un cuestionario previo con una serie de preguntas que nos permitieron separar a las personas en dos grupos: por un lado, los sujetos a los que les gusta visionar contenidos taurinos y, por otro, los sujetos a los que no les gusta consumir este tipo de contenidos.

De esta manera, las personas que valoraban en el cuestionario los contenidos taurinos con entre 0 y 4 puntos eran candidatos potenciales a formar parte de uno de los grupos de discusión, mientras que aquellos que valoraban los contenidos taurinos con 7 o más puntos eran personas que podían formar parte del otro grupo de discusión.

La sesión, en ambas ocasiones, comenzó aludiendo al recuerdo del momento en el que se contestó el cuestionario y explicando cómo iba a realizarse la dinámica. Esto sirvió como primera toma de contacto con los componentes de ambos grupos.

Antes de comenzar la sesión dejamos claro que se trataba de una reunión en la que se podía hablar con total libertad, tanto en uno como en otro caso. Les pedimos que respetaran el

turno de palabra del resto de compañeros y que no se formaran varias conversaciones paralelas. Además, les explicamos que todas las opiniones eran igualmente respetables y todas y cada una de las aportaciones que hicieran iban a servir para enriquecer la investigación, por lo que no debían tener ningún miedo a intervenir.

Después de ofrecer estas indicaciones empezamos la reunión, en ambos grupos, preguntándoles por la opinión que les merece la televisión actual. Se trataba de una pregunta introductoria, para que los participantes cogieran confianza y se dieran cuenta de que todas las opiniones iban a ser bienvenidas.

Tras esta pregunta inicial, se presentaba el visionado de una serie de imágenes de corridas de toros y programas taurinos. Estas sirvieron para que los participantes supieran el motivo por el que se les había reunido y, a su vez, sirvió para que cada uno de ellos manifestara su opinión sobre lo que acababa de ver.

Pese a que la parte inicial del guion era similar para ambos grupos de discusión, la diferencia de criterio y de opinión que manifestaron ambos colectivos de personas en el cuestionario nos obligó a realizar una serie de preguntas específicas para cada uno de ellos. En primer lugar, observaremos las cuestiones que se prepararon en el guion para las personas que manifestaron su afición e interés por la emisión de contenidos taurinos:

1. Finalidades por las que ven programas taurinos.
2. Relación entre los toros y la cultura española.
3. Emisión de corridas de toros en la televisión pública.
4. Justificación de la necesidad de emisión de contenidos taurinos en la televisión.
5. Emisión de contenidos taurinos en horario infantil.
6. Situación en la que visionan programas taurinos.
7. Consumo de información taurina en otros soportes.
8. Relación entre la emisión de contenidos taurinos en la televisión y la mayor o menor calidad de la misma.

El primer bloque nos permitió responder a la siguiente pregunta: ¿por qué se ven programas taurinos?

En el siguiente punto, tratamos la relación entre los toros y la cultura española y su reflejo en la legislación.

Posteriormente, tratamos las razones por las cuales, según estas personas, la tauromaquia debe formar parte de la programación de TVE, como cadena pública.

El cuarto apartado nos permitió analizar las opiniones de las personas aficionadas a los toros sobre la politización o no este tema, como Fiesta Nacional. Esta cuestión se relaciona con las prohibiciones de las corridas de toros en algunas Comunidades Autónomas y se deriva también a conversaciones sobre el nacionalismo.

El quinto epígrafe se empleó para encontrar los razonamientos que las personas aficionadas a los toros esgrimirían para justificar la presencia de programas taurinos en televisión. Para profundizar sobre esta cuestión, se explicó a los participantes que TVE solamente emite un programa taurino semanal: *Tendido Cero*.

La relación sobre la posible "violencia animal", como así fue clasificada la Fiesta por el Manual de Estilo de RTVE, y los horarios de protección infantil fueron analizados a continuación. Esta cuestión nos permitió reflexionar sobre la conveniencia o no de que sea el Ente Público el que determine los contenidos que deben ver los niños en la televisión. Se analizó, también, la influencia de las figuras materna y paterna en la aproximación de los más pequeños hacia este tipo de contenidos.

También se les preguntó a los participantes por la forma en la que visionan este tipo de programación. Esta cuestión nos permitió conocer si la emisión de programas taurinos es proclive a un visionado familiar o es un producto que se consume de modo individual.

Debido a la escasa oferta taurina en la televisión pública, tanto estatal como autonómica, el octavo punto se utilizó para comprobar si esa oferta era suficiente o, si por el contrario, acostumbraban a buscar información taurina complementaria en otros soportes.

En el último punto, nos centramos en la repercusión que tendría una mayor emisión de programación taurina en la televisión actual.

Por otro lado, en el guion elaborado para el debate con personas que no visionan contenidos taurinos en televisión, las pautas principales fueron las siguientes:

1. Pluralidad en la televisión actual.
2. Motivos por los que no visionan contenidos taurinos.
3. Emisión de corridas de toros en la televisión pública.
4. Relación entre los toros y la cultura española.
5. Influencia de la ideología política personal en el no visionado de programas taurinos.
6. Emisión de contenidos taurinos en horario infantil.
7. Prohibición de los contenidos taurinos en televisión.

La primera pregunta nos proporcionó la información necesaria para averiguar, sin haber presentado todavía el tema objeto de análisis, si los sujetos consideraban que la televisión emitía suficientes contenidos para todos los públicos.

El siguiente bloque, una vez presentado el tema, nos facilitó conocer cuáles eran las motivaciones que llevaban a todos los individuos presentes en el grupo de discusión a evaluar con una nota inferior a 3 sobre 10 los contenidos taurinos.

Para estudiar en profundidad las opiniones de los sujetos con respecto al tema de estudio preguntamos por la idoneidad o no de la emisión de corridas de toros en TVE.

El cuarto apartado nos permitió analizar las motivaciones de los sujetos de análisis para

rechazar, en mayor o menor medida, la relación existente en nuestro país entre tauromaquia y cultura.

En la siguiente cuestión profundizamos sobre el posible condicionamiento ideológico de los sujetos estudiados a la hora de rechazar las emisiones taurinas. Esta cuestión nos permite investigar las verdaderas causas del rechazo a los toros, puesto que en este bloque se trataron aspectos desde el maltrato animal hasta la relación que tienen los toros con la simbología nacional.

Al igual que preguntamos en el grupo de discusión anterior, la sexta cuestión permite centrarnos en la necesidad de que exista un tramo horario de protección infantil para evitar que los menores de una edad determinada puedan visionar este tipo de contenidos.

Por último, nos centramos en abordar los motivos de la posible prohibición de los toros en nuestro país. Esta última pregunta es la más rica en matices, puesto que se trata de una cuestión multiperspectivista: economía, cultura, ecología, medioambiente, etc.

A continuación, transcribimos de manera textual la información más destacada que obtuvimos en ambos grupos focales. Después de organizar todo el material, releímos las transcripciones para anotar lo más significativo y facilitar el análisis de los resultados presentes en el siguiente apartado.

4. Análisis de resultados de los grupos de discusión

4.1. Finalidades por las que visionan o no programas taurinos

La mayoría de las respuestas de los sujetos que ven de forma habitual programas taurinos plantean que el motivo es que: “los veo porque es algo que me gusta, me entretiene y he vivido desde hace muchos años”.

También, alguno de los participantes manifiesta ver programas taurinos porque le proporciona satisfacción cultural: “cuando ves una corrida de toros bien lidiada estás viendo una obra de arte, igual que cuando vas a un museo”; “el ambiente, el puro, todo lo que rodea... es algo que se te mete dentro”.

Otra de las justificaciones más recurrentes que argumentan los defensores de la emisión de contenidos taurinos es el respeto y la salvaguarda de una tradición nacional, motivo que suele mezclarse con intereses económicos: “a mí me gustan los toros porque son algo muy nuestro. Además, generan una cantidad de dinero tremenda”.

Respecto a los sujetos que no consumen este tipo de programas las justificaciones que se emplean son bastante variadas. Varios individuos señalan la violencia ejercida sobre el animal como la principal de las motivaciones: “tanto sufrimiento me impacta. No aguanto ver como acribillan al animal”; “es una crueldad, no tolero ver eso en la televisión”; “¿qué

clase de desalmado puede hacer daño a los animales por placer?”, se plantean.

También se alude a la falta de interés por la materia como uno de los principales motivos: “a mí no me gustan, por eso no los veo. Entiendo que puede ser algo intrínseco a nuestra cultura, pero no me gusta”.

Además, se cuestiona que visionar este tipo de contenidos pueda tener alguna connotación positiva: “esa gente que dice que los toros son bonitos...lo será para ellos, para mí es una crueldad”; “no creo que sea muy agradable ver morir al toro de la Vega, por ejemplo”, “entiendo que pudiera ser algo bonito en la Edad Media, pero, ¿ahora?..”.

De esta forma, podemos deducir que, por un lado, los sujetos que visionan programas taurinos lo hacen porque les entretiene, les gusta y es, para ellos, una tradición que debemos respetar y proteger. Por otra parte, los individuos que no consumen este tipo de programas lo hacen o bien porque no les gusta o porque sienten un profundo rechazo por lo que significa el maltrato animal.

4.2. Relación entre los toros y la cultura en España

Entre los sujetos que visionan contenidos taurinos, se plantea la relación entre toros y cultura, de diferente modo: “los toros son arte y cultura española”; “es arte pero también es sufrimiento, y eso es lo que hace de los toros algo especial, diferente”, “es algo muy nuestro, forma parte de la cultura. A mí lo que me gustaría es que la televisión ayudara un poco. Mucha gente no podemos pagar el precio de las entradas y estaría bien que pudiéramos seguir esta parte de nuestra cultura a través de la televisión, como se ha hecho siempre”.

Por otro lado, la respuesta entre las personas que no consumen contenidos taurinos se aborda desde los siguientes planteamientos: “acepto que se hable de cultura por la jerga que rodea a la Tauromaquia, por los vestidos, por la música... pero por el toro en sí, desde luego que no”; “los toros son cualquier cosa menos arte y cultura, por Dios. Y tampoco es una Fiesta Nacional, ¿cómo va a ser esa salvajada una Fiesta Nacional? Eso ni es arte ni es cultura, eso es tortura”; “si los toros son cultura, hay que borrarla”; “una cosa es que formen parte de nuestra cultura y otra que sean cultura, que, para mí, no lo es”.

4.3. La televisión y los toros

En este apartado, apreciamos cierta unanimidad entre los seguidores de los programas taurinos en televisión. La mayoría de ellos apuesta por que las televisiones públicas emitan corridas de toros y programas que versen sobre tauromaquia. Las razones que esgrimen son variadas: “los toros darían bastante audiencia”; “la televisión tiene que emitir corridas porque mucha gente no puede ir a la plaza a verlas. Es una manera de ayudar a difundir la fiesta, sobre todo entre los más jóvenes”; “la retransmisión de corridas obedece a una cuestión

de libertad y de justicia. En este país hay mucho taurino que está pagando las televisiones públicas con sus impuestos, ¿por qué no vamos a poder ver corridas entonces?”

En este punto, vuelve a producirse cierta división entre los no seguidores de contenidos taurinos. Como en el resto de cuestiones, las respuestas se gradúan, lo que nos permite distinguir algunas reflexiones basadas en la tolerancia y en la coexistencia entre taurinos y no taurinos, mientras que otros sujetos apuestan directamente por la eliminación de los toros en la televisión. Así, como ejemplo de la primera postura podemos citar las siguientes sentencias: “TVE tiene que apostar por contenidos para todos, nos gusten más o menos”; “¿desde cuándo hay que dejar de emitir contenidos que no nos gustan?”. Mientras que, como mencionamos anteriormente, encontramos otras respuestas más radicales: “no se deben emitir contenidos en los que la gente disfruta con la violencia, me da pena y asco”; “hay que evitar a toda costa que en la televisión emitan ese tipo de contenidos”.

Pese a que la legislación española actual considera que la tauromaquia es parte de la cultura de nuestro país y establece el deber de protegerla, si por algo se caracteriza la televisión pública actual es por la escasez de programación al respecto. Solo *Tendido Cero* se puede clasificar como programación taurina en el ente público. Se plantea entonces el debate de si este espacio es suficiente para garantizar la pluralidad en el ente público sobre este aspecto. Los partidarios de la emisión de programas taurinos consideran que no, que TVE tendría que dedicar más tiempo en su programación a la tauromaquia.

Por otro lado, en el grupo focal compuesto por personas no partidarias de la tauromaquia se manifestaron división de opiniones. Así, mientras las personas de mayor edad afirmaban que la inclusión de más contenidos taurinos no tenía que suponer ningún problema, el sector más joven del mismo abogaba por la erradicación absoluta de la programación taurina en la televisión pública.

4.4. Ideología en la Tauromaquia

La sombra política está presente en la tauromaquia española de las últimas décadas. El uso de multitud de simbología tradicionalmente ligada al sector más conservador de nuestro país (la bandera nacional, el paso por la capilla antes de saltar al ruedo, la presencia de las autoridades reales en determinadas corridas de toros, etc.) hace que la tauromaquia aparezca ligada a lo que se viene a llamar “la derecha”.

Sin embargo, ni los taurinos ni los no taurinos terminan de estar de acuerdo en esta cuestión. En este punto llama la atención que cuanto más joven es el participante que interviene, más politiza el tema. Así, por ejemplo, los integrantes de menor edad del grupo a favor de los toros se manifiestan en los siguientes términos: “es evidente que el público que va a las plazas tiene un sesgo”; “yo siempre he creído que los toros son para gente de derechas, así lo he oído siempre”. Sin embargo, dentro del mismo grupo focal, los participantes de ma-

yor edad opinan de manera diferente: “los toros no pertenecen a nadie, son una fiesta para todos”; “al contrario de lo que pensamos, los toros siempre han sido más de izquierdas”.

En el otro grupo se produce la misma división de pareceres. Vuelve a influir la variable edad en la postura de los sujetos. De este modo, los más jóvenes son los que establecen una mayor relación entre toros e ideología: “claro que sí que hay relación. Las personas que van a los toros son de derechas. Lo mismo sucede con las personas que rechazamos la tauromaquia, también tenemos una etiqueta que, generalmente, se ajusta a la realidad”. Al igual que en el grupo anterior, las personas de mayor edad rechazan este argumento: “No tiene nada que ver una cosa con la otra. Los toros te gustan o no te gustan, da igual de qué color seas”; “decir que los toros tienen relación con la ideología de las personas es decir que García Lorca era de derechas, ¿no?”.

Finalmente, también se apunta la posibilidad de que la tauromaquia englobe tradiciones de uno y otro lado: “los toros de copa y puro, los toros de plaza grande son para gente rica y de derechas. Los toros como disfrute en la plaza del pueblo, con la música de fondo, son para gente obrera y de izquierdas”.

4.5. Toros en horario protegido

Una de las cuestiones que más se debaten cuando se especula con el posible regreso de las corridas a TVE de manera regular es el respeto al horario de protección infantil u horario protegido. En España, las corridas de toros se suelen celebrar a las 17:00 horas, es decir, en pleno horario de protección infantil.

Por ello, la necesidad de modificar este horario o de aclimatar la emisión de las corridas de toros o de programas taurinos a un horario donde se respetara esta protección fue otro de los temas tratados en los debates.

El grupo de los sujetos favorables a los toros expresó, por unanimidad, la necesidad de acabar con la calificación de franja horaria protegida por considerar que “no debe ser el Gobierno el que diga lo que los niños tienen que ver o no, para eso estamos los padres”. Además, muchos de ellos manifestaron su indignación al conocer que el anterior Manual de Estilo de RTVE calificaba los toros como “violencia animal”. “¿Entonces nosotros somos violentos? Ya vale de tonterías, por Dios”. También se señala a la política como la principal culpable de esta situación: “eso del horario protegido es una excusa de los políticos para quitar los toros de la televisión. Es un argumento endeble, sin sentido, cobarde”.

En el otro grupo volvió influir la variable edad a la hora de determinar la respuesta hacia un sentido o hacia otro. Así, las personas de mayor edad señalaban, al igual que en el otro grupo, la responsabilidad paterna como principal origen del control infantil, por encima de cualquier horario. Sin embargo, los más jóvenes consideran que es “absolutamente necesario” que se controlen los contenidos que se emiten en las diferentes franjas horarias.

4.6. Prohibición de los toros en la televisión

Esta cuestión fue objeto de debate en el grupo de discusión de aquellos que se declaran no aficionados a los toros. En este punto, como en alguno de los anteriores, la variable edad vuelve a ser decisiva. Así, los participantes más jóvenes no planteaban abiertamente la prohibición, pero sí que señalaban que sería “adecuado que este tipo de ‘festejos’ se acabaran”, aunque alegando que la mejor manera de que se acaben los toros es “que la gente deje de acudir”. Sin embargo, las personas de más edad afirmaron con rotundidad que la solución no pasa por prohibir la tauromaquia, sino que la mejor opción es dejar absoluta libertad en la materia.

5. Conclusiones

1. Los principales motivos por los que las personas deciden visionar programación taurina son los siguientes: les sirve como medio para entretenerse. Además, disfrutaban visionando este tipo de contenidos, es decir, encuentran una serie de gratificaciones, que son: identidad personal –referencias a la niñez y una simbología común–, relaciones personales, diversión y escapismo.

Por otro lado, los motivos por los que las personas deciden no consumir este tipo de contenidos se sitúan de manera dispersa en una escala gradual. Así, la mayoría de estos sujetos rechazan el visionado porque no satisface ninguna necesidad de ocio ni de escapismo. También es destacable el rechazo a la violencia ejercida sobre el toro bravo como una de las principales motivaciones que lleva a estas personas a desechar la sintonización de este tipo de programación.

2. Un aumento en la oferta de contenidos televisivos taurinos en las televisiones públicas estatales y autonómicas garantizaría el pluralismo y la demanda de servicio público.

3. El horario de protección infantil no debería ser un obstáculo para la emisión de contenidos taurinos en la televisión pública. Tanto las personas que visionan contenidos taurinos como las que no lo hacen consideran que la función principal de la televisión pública no debería ser poner límites a la libertad de los ciudadanos, aunque sea en beneficio de una supuesta protección de los menores, sino que esa responsabilidad es competencia exclusiva de los padres del menor.


4. La mayor parte de los sujetos que visionan programación taurina lo hacen acompañados por otros sujetos, especialmente por familiares. En la mayoría de las ocasiones este hecho

se produce para intentar inculcar a los familiares más cercanos todos los conocimientos técnicos necesarios para comprender el toreo.

5. Las personas que consumen de forma habitual contenidos taurinos lo hacen a través de la televisión, sin emplear, en la mayoría de los casos, otros medios alternativos como la radio, la prensa o Internet. Este hecho responde, especialmente, a la edad de las personas que visionan este tipo de contenidos, que no suelen estar acostumbrados a descargarse contenidos en Internet.

6. Los individuos que visionan programación taurina consideran que la tauromaquia es parte de la cultura española y, por ello, algo que el Estado español debería proteger y promover. Sin embargo, entre los no taurinos esta cuestión es objeto de debate. Un sector de este grupo reconoce un mínimo componente cultural en este tipo de programación –moda, música, jerga especializada–, mientras que otro sector entiende que la tauromaquia no casa con el concepto de cultura del siglo XXI.

7. La edad es una variable que determina la toma de posiciones más o menos tolerantes con respecto a la tauromaquia en el sector de los no taurinos. Así, las personas de menor edad se muestran más favorables a la prohibición de los festejos taurinos y, lógicamente, a su no difusión, mientras que las personas de edad más avanzada manifiestan una mayor tolerancia en este aspecto, ya que relativizan más la cuestión.

8. Se observa un grado diferente de violencia en la emisión de festejos taurinos y de corridas de toros, según la predisposición de quien lo aborde. Los seguidores de este tipo de programación entienden que este componente violento es mínimo y no superior al que se puede encontrar en otros programas televisivos que no están sometidos a ninguna restricción legal ni tampoco subyugados por un supuesto control ético y moral. Por otro lado, las personas que no visionan programación taurina entienden que el componente de violencia es bastante elevado y evitable. 

Bibliografía / Bibliography

BOE (1991). Ley 10/1991 sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos (1991, 4 de abril). Boletín Oficial del Estado, 82. Abril 5, 1991.

BOE (2011). Real Decreto 1151/2011 (2011, 29 de Julio). Boletín Oficial del Estado, 209. Julio 30, 2011.

DE HARO DE SAN MATEO, María Verónica. "El estudio del periodismo taurino: revisión y actualización bibliográfica" [en línea]. *Doxa Comunicación*, número 13. Julio 9, 2011, pp. 43-65. [Consulta: 3 enero 2013a]. <<http://www.doxacomunicacion.es/pdf/doxa132.pdf>>

DE HARO DE SAN MATEO, María Verónica. "Los toros en la prehistoria de TVE" [en línea]. Asociación Española de Investigación de la

- Comunicación. 2011. [Consulta: 4 enero 2013b] <http://www.ae-ic.org/tarragona2012/contents/comunicacions_cd/ok/185.pdf >
- FORNEAS FERNÁNDEZ, María Celia. "Investigar el periodismo taurino" [en línea]. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, número 14. Mayo 23, 2008, pp. 385-402. [Consulta: 26 junio 2013]. <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/emp/Numer_14/Sum/4-06.pdf>
- RIVERA FLORES, Julia (2010). "El periodismo taurino en las Universidades españolas e hispanoamericanas" [en línea]. *Revista de la SEECI*, número 21. Marzo 21, 2010, pp. 122-144. [Consulta: 24 diciembre 2013]. <<http://www.ucm.es/info/seeci/Numeros/Numero21/InicioN21.html>>
- WIMMER, Roger y DOMINICK, Joseph. *La investigación científica de los medios de comunicación: una introducción a sus métodos*. Barcelona: Bosh Casa Editorial, 1996.